

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación, en su caso, a la demandada «Compañía Inmobiliaria de Inversiones y Planificaciones, Sociedad Anónima».

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso quinto derecha, puerta tercera, de la casa números 8 y 10, hoy números 8, 10 y 12 de la calle Tuset, de Barcelona. Se compone de un local que mide 106 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo y libro 533 de Gracia, folio 95 y finca número 19.398-N (antes 11.976). Valorada la descrita finca en la cantidad de 23.886.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivieso Gutiérrez.—6.970.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivieso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 285/1998, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de don Pío Verges Ribera contra doña Montserrat Carbo Juncadella, don Emilio Carbo Juncadella, doña Carmen Carbo Juncadella, doña Magdalena Carbo Carbo, doña Mercedes Fabra Juncadella, doña Dolores Casas Carbo, don Ramón Casas Carbo, doña Montserrat Casas Carbo, doña Elisa Casas Carbo, don Eduardo Omedes Clivilles, don Joaquín Biosca Casas, doña Aurora Garriga Puig y don Luis Garriga Puig, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas objeto de subasta

Extensión de terreno que estuvo cercado de paredes, destinado a solares para edificar, de forma triangular, sito en Badalona, y entre las calles de San Ramón, carretera, Riera de San Jerónimo o de Jor-net, y actualmente con la travesía de la carretera de Francia por la Junquera y Madrid. Tiene una medida superficial de 6.414,77 metros cuadrados, de los que hay que deducir unos 19.000 palmos, ocupados por dicha travesía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona número 1 al tomo 2.625, libro 11, finca número 695.

Lote 1. Veintitres enteros ochenta y cinco centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de Montserrat Carbo Juncadella, por 2.836.814 pesetas.

Lote 2. Cero enteros y ochenta y cinco centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de don Emilio Carbo Juncadella, por 101.102 pesetas.

Lote 3. Cero enteros 85 centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Carmen Carbo Juncadella, por 101.102 pesetas.

Lote 4. Treinta y cuatro enteros tres mil ochocientos setenta y cinco diez milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Magdalena Carbo Carbo, por 4.090.187 pesetas.

Lote 5. Siete enteros noventa y cinco centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Mercedes Fabra Juncadella, por 945.605 pesetas.

Lote 6. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Dolores Casas Carbo, por 666.086 pesetas.

Lote 7. Tres enteros setecientos treinta y tres milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de don Ramón Casas Carbo, por 444.018 pesetas.

Lote 8. Tres enteros setecientos treinta y tres milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de Montserrat Casas Carbo, por 444.018 pesetas.

Lote 9. Tres enteros setecientos treinta y tres milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Elisa Casas Carbo, por 444.018 pesetas.

Lote 10. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, en la proporción de dos quintas partes indivisas, propiedad de don Joaquín Biosca Casas, por 266.435 pesetas.

Lote 11. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, en la proporción de dos quintas partes indivisas, propiedad de doña Aurora Garriga Puig, por 266.435 pesetas.

Lote 12. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, en la proporción de una quinta parte indivisa, propiedad de doña Luisa Garriga Puig, por 133.217 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivieso Gutiérrez.—6.943.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Carmen Viñarás Giménez, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Alicia González, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril del 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo del 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 7 o local comercial denominado C-2, del edificio dedicado a locales comerciales, en término de Tres Cantos (Madrid), polígono denominado «Tres Cantos», que se levanta sobre la parcela señalada con el número 5-D, del sector 1 del plan parcelario del plan parcial 1-B de la Actur de Tres Cantos, de ordenación de dicho polígono, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha 30 de enero de 1986, y publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», el día 27 de febrero de 1986.

Ocupa una superficie construida aproximada de 97,00 metros cuadrados, totalmente diáfanos, con sus correspondientes servicios.

Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con resto de la finca matriz; por el fondo, con local comercial E-7; derecha, entrando, con local comercial C-1, y por la izquierda, entrando, con resto de finca matriz.

Cuota: Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 8,2 por 100.